

CASO 18

Condenan a defensor público y a enfermera que violaron a dos niños de 5 y 7 años

Aspecto de la diligencia judicial adelantada en el caso de abuso sexual del defensor público y de la enferme | Archivo particular

25 de agosto. Los hechos se remontan al 5 de diciembre de 2009, cuando en el balneario La Vega en el río Badillo, el funcionario público y la profesional de la salud se encontraban bañando y sosteniendo relaciones sexuales. Paralelo a esto, en ese mismo lugar, los dueños de un establecimiento del lugar tenían una celebración, y de acuerdo a la Fiscalía, Edward y Leidy llamaron a dos niños, una menor de 5 años, y otro de 7 y los invitaron para que entraran al agua y jugaran sacando ‘pescaditos’. Es ahí, según el ente acusador, que un familiar allegado se percató de que a los menores les estaban tocando sus partes íntimas.